

Familiares de la lancha Bruma: “Nos provocaron tanto dolor”

El Ministerio Público formaliza a 3 de los tripulantes PAM Cobra por el delito de homicidio culposo de 7 pescadores.

J. Pablo Fariña López
 cronica@estrellaconce.cl

En el Juzgado de Garantía de Coronel se lleva a cabo la audiencia de formalización en contra de tres tripulantes del Pesquero de Alta Mar (PAM) Cobra por la muerte de los 7 pescadores de la lancha pesquera Bruma, ocurrida el 30 de marzo del año pasado en las cercanías de la Isla Santa María.

Familiares de los trabajadores que perdieron la vida, llegaron hasta las dependencias del tribunal coronelino para presenciar la audiencia. En esa instancia manifestaron la necesidad de justicia, cuestionando el actuar de los imputados el día del accidente.

Soledad Sepúlveda, viuda del capitán del Bruma y madre de otro tripulante fallecido, al referirse a los acusados, señaló que “nosotros sabíamos sus nombres, pero no los conocíamos en persona. Es bastante fuerte poder verlos y saber quiénes son las personas que nos provocaron tanto daño y desarmaron a nuestras familias”.

Agregó que “para nosotros lo que hicieron fue con dolor. Se dieron cuenta de lo que hicieron y sencillamente no quisieron



FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS LLEGARON HASTA EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CORONEL.

prestar ayuda. Es fuerte ver que son personas que trabajaban en el mar, entonces, la falta de humanidad que tuvieron. Eso es lo que a una le duele”.

Por su parte, Catalina Medel, hija de Soledad, manifestó que “se demuestra una vez más que la tripulación del Cobra si se dio cuenta de la colisión. Como familia conocíamos parte de la carpeta investigativa y ya ha pasado casi un año y nadie ha dicho nada, pero de la conciencia nadie se salva y esperamos que llegue el

día en que ellos puedan hablar y decir la verdad”.

Cabe señalar que los siete fallecidos en el hundimiento del Bruma corresponden a José Luis Medel Sepúlveda, Jonathan Torres Saldaña, José Luis Medel González, Juan Muñoz Valladares, José Carrasco González, Julio Gallardo Díaz y Carlos Escárate Ramírez.

LA AUDIENCIA

El Ministerio Público formalizó cargos por homicidio culposo en contra de Roberto Mancilla Gallar-

do (capitán del PAM Cobra), más los tripulantes Luis Macaya Andrade (oficial de guardia de puente) y Jaime Sandoval Lepe (vigía de guardia). La fiscal regional Marcela Cartagena comentó que “la colisión se produjo a consecuencia del actuar negligente y de la infracción de la normativa y reglamentación marítima vigente por parte de los imputados Mancilla, Macaya y Sandoval. De acuerdo con sus responsabilidades y funciones a bordo de la embarcación Cobra,

“Se dieron cuenta de lo que hicieron y sencillamente no quisieron prestar ayuda”.

Soledad Sepúlveda,
 viuda del capitán del Bruma

debían velar por una navegación segura”.

Cartagena recalcó que “especialmente, para que no se produjesen abordajes o colisiones. Más aún cuando la nave Cobra acababa de efectuar un cambio de rumbo, la navegación se realizaba en un horario nocturno y en una zona de alto tránsito de naves”.

El abogado Alejandro Espinoza, a cargo de la defensa de los tripulantes del Cobra, sostuvo que “se ratificó que fue un lamentable accidente. No ha existido ninguna acción destinada a obstruir la investigación por parte de la compañía (Blumar), sus ejecutivos o la tripulación. Esto descarta las versiones que hablaban de conductas dolosas, pactos de silencio u otras hipótesis absolutamente falsas que se habían instalado públicamente”.

Añadió que “tenemos la convicción y los antecedentes para demostrar que en este accidente no existió, por parte de la tripulación del Cobra, ninguna omisión o conducta culposa que haya tenido incidencia en el resultado producido”.

Cabe señalar que Fiscalía también formalizó cargos en contra de la empresa Blumar por infracción a la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y hoy se espera que culmine la audiencia con la aplicación de medidas cautelares para los imputados.

Cabe señalar que la audiencia se retoma a las 8.30 horas de hoy con los alegatos de la defensa y que Fiscalía solicitó al magistrado Jorge Henríquez Mora la aplicación de las cautelares de arresto parcial nocturno, arraigo nacional y firma quincenal para los tres imputados. En tanto, el querellante Enrique Hernández (son cinco en total) pidió arresto total, arraigo nacional y prohibición de que imputados se comuniquen entre sí y con Blumar.

Para Blumar, la Fiscalía solicitó supervisión, para que un externo lo asesoren en la elaboración de un sistema adecuado de prevención del delito que considere el abordaje. ☺